

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32255 *Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Objeto: Obras de emergencia para la restitución del dominio público hidráulico tras los daños originados por el tren de borrascas del invierno de 2026. 20 de enero de 2026 al 15 de febrero de 2026. Fase I, amparadas por el Real Decreto Ley 5/2026, de 17 de febrero. Lote nº 3: Genil, Monachil y Milanos. Expediente: GR(CO)-7626 LOTE 3.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q4117001J.
- 1.3) Dirección: Plaza de España Sector II, 3ª Planta.
- 1.4) Localidad: Sevilla.
- 1.5) Provincia: Sevilla.
- 1.6) Código postal: 41071.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES618.
- 1.9) Teléfono: 955637678.
- 1.10) Fax: 955637999.
- 1.11) Correo electrónico: servicio.contratacion@chguadalquivir.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.chguadalquivir.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=XQbcbQqu8hs%3D>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 2.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 2.2) Actividad principal ejercida: Protección del medio ambiente.

4. Códigos CPV: 45240000 (Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos).

5. Lugar del emplazamiento principal de las obras: ES614.

6. Descripción de la licitación: Obras de emergencia para la restitución del dominio público hidráulico tras los daños originados por el tren de borrascas del invierno de 2026. 20 de enero de 2026 al 15 de febrero de 2026. Fase I, amparadas por el Real Decreto Ley 5/2026, de 17 de febrero. Lote nº 3: Genil, Monachil y Milanos.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación:

- 7.1) Tipo: Negociado sin publicidad acelerado (Con objeto de agilizar la respuesta a la situación descrita, con fecha 19 de febrero de 2026 se publica en el Boletín Oficial del Estado el "Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura", el cual, en su Capítulo VII de Medidas en materia de dominio público e infraestructuras y más concretamente en su artículo 42, apartado 1 establece: "Las actuaciones necesarias para la reparación de los daños y la protección del dominio público marítimo-terrestre y del dominio público hidráulico, así como las de

reparación, rehabilitación y mejora de las infraestructuras hidráulicas de titularidad estatal afectadas por el tren de borrascas se podrán tramitar por el procedimiento establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.”).

7.2) Justificación:

7.2.1) Situación de extrema urgencia.

7.3) Explicación: Se han detectado una serie de afecciones a dominio público hidráulico, sobre los que es necesario actuar, por un lado, para restituir dicho dominio y por otro para prevenir inundaciones en caso de nuevas precipitaciones intensas al haberse reducido de forma notable la sección geomorfológica de los cauces en algunos casos. El alcance de los trabajos a realizar comprenderá entre otros: -Tratamiento selvícola de diferentes tramos de cauce donde existe gran cantidad de restos de vegetación seca y muerta y árboles caídos y tumbados que disminuyen la sección de desagüe del cauce y que podría alterar el régimen natural de las aguas incluso en caso de avenidas ordinarias. -Retirada de sedimentos, y caso de que sea posible, su redistribución en el propio dominio público hidráulico, en aquellos tramos donde se ha producido una alteración de dicho dominio de forma que ha desaparecido la sección geomorfológica propia de un cauce público. -Retirada de obstáculos, y en su caso reposición, tanto longitudinales como transversales, que modifican el régimen natural de las aguas y que han incidido de forma negativa, agravando los daños y problemáticas derivadas de la avenida extraordinaria que se produjo. -Estabilización y reposición de márgenes afectadas por la dinámica fluvial.

9. Criterios de adjudicación: precio (Ponderación: 100%).

10. Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2026.

11. Ofertas recibidas:

11.1) Número de ofertas recibidas: 4.

11.2) Número de ofertas recibidas de PYMEs: 3.

12. Adjudicatarios:

12.1) Nombre: Ventuceli Servicios, S.L.

12.2) Número de identificación fiscal: B18621011.

12.3) Dirección: C/ Periodista Fernando Gómez de la Cruz, nº 17, 3 Planta.

12.4) Localidad: Granada.

12.6) Código postal: 18014.

12.7) País: España.

12.13) El adjudicatario es una PYME.

13. Valor de las ofertas:

13.1) Valor de la oferta seleccionada: 4.412.152,24 euros.

16. Procedimientos de recurso:

16.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

16.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

16.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38.

16.1.3) Localidad: Madrid.

16.1.4) Provincia: Madrid.

16.1.5) Código postal: 28020.

16.1.6) País: España.

16.3) Plazo de presentación de recursos: (observaciones: no corresponde).

17. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2026-000590634.

Envío de Anuncio de Formalización al DOUE (30 de septiembre de 2026).

18. Fecha de envío del anuncio: 30 de septiembre de 2026.

Sevilla, 30 de septiembre de 2026.- Presidenta de la Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir, Gloria M^a Martín Valcárcel .

ID: A260041895-1